

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Vicente Modéjar García, NIF/NIE/CIF: 27237752W.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de Procedimiento Sancionador SN-GR/2017/306 y Formulación de Cargos.
 - Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

2. Interesado/a: Encarnación Peña Frías, NIF/NIE/CIF: 23759541N.
 - Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador 0054/17-GRA/GGG.
 - Contenido de la Resolución de Expediente Sancionador : Infracción tipificada en el artículo 106,1 apartado i) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, siendo calificable como leve.
 - Sanción: Multa de 1.501,17 euros.
 - Obligación ineludible de indemnizar los daños de dominio público hidráulico en la cuantía de 3.618,00 euros.
 - Se requiere al/la denunciado/a la reposición de la zona de dominio público hidráulico afectada a su estado anterior, salvo que obtenga de esta Administración la preceptiva autorización.
 - Carta de Pago: 0482180090723 por importe de 1.501,17 euros.
 - Carta de Pago: 0482180090736 por importe de 3.618,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante la Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Francisco Cisneros Martín, NIF/NIE/CIF: 74690054F.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de Procedimiento Sancionador SN-GR/2017/314 y Formulación de Cargos.

- Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Francisca Merino Díaz, NIF/NIE/CIF: 43500628S.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de Procedimiento Sancionador SN-GR/2017/314, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
- Contenido del Acuerdo de iniciación de Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la LEY 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180717400 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Fernando Villegas González, NIF/NIE/CIF: 75199509C.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador SN/2017/279/AGMA/ENP.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declarar el sobreseimiento y ordenar el archivo de las actuaciones.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 30 de enero de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»